



CÉDULA DE RESULTADOS

<b>Área / Departamento Revisor:</b>	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
<b>No. de Revisión / Auditoría:</b>	0455/DA/0009/2016
<b>Título:</b>	Revisión del sistema de control interno, para la captación, control y entero de los ingresos que obtuvieron los Estacionamientos Públicos de la Zona Metropolitana. El de Tres Poderes, Degollado, Cabañas y Archivo Histórico.
<b>Fecha / Periodo de revisión:</b>	1° de enero al 31 de diciembre de 2015
<b>Área Revisada / Auditada:</b>	Coordinación de Estacionamientos de la Zona Metropolitana adscrita a la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Logística de la Subsecretaría de Administración.

<b>Fecha de Elaboración</b>	08/03/2016
-----------------------------	------------

<b>Fecha de Notificación</b>	09/03/2016
------------------------------	------------

**PROCEDIMIENTO**      **CON OBSERVACION**      **SI**       **NO**

OBSERVACIÓN		SUGERENCIA										
1	<p><b>Ingresos obtenidos de los Estacionamientos Públicos de la Zona Metropolitana (Tres Poderes, Degollado, Cabañas y Archivo Histórico), en los meses de enero, junio y noviembre del 2015. (Selección aleatoria)</b></p> <p>Los ingresos recaudados que en global suman \$ 9'268,702.24, fueron comprobados satisfactoriamente por la Coordinación de Estacionamientos y corresponden a lo registrado en la Contabilidad Gubernamental.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Ingreso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>3'022,122.00</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>3'315,577.00</td> </tr> <tr> <td>Noviembre</td> <td>2'931,003.24</td> </tr> <tr> <td><b>Suma:</b></td> <td><b>\$ 9'268,702.24</b></td> </tr> </tbody> </table>	Mes	Ingreso	Enero	3'022,122.00	Junio	3'315,577.00	Noviembre	2'931,003.24	<b>Suma:</b>	<b>\$ 9'268,702.24</b>	
Mes	Ingreso											
Enero	3'022,122.00											
Junio	3'315,577.00											
Noviembre	2'931,003.24											
<b>Suma:</b>	<b>\$ 9'268,702.24</b>											
2	<p>Control del servicio de pensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se observaron 3 registros que reflejan diferencias en los costos del servicio, en relación al cuadro de tarifas del oficio DGL/0265/2014; detectando además errores en los datos asentados por el personal del estacionamiento, que repercutieron en el cobro del servicio de pensiones.</li> </ul>	<p>Que el Coordinador General de Estacionamiento, instruya al Coordinador Administrativo que realicen auditorías periódicas de tarjetas, atendiendo las políticas y procedimientos establecidos en el Manual de Proceso y apeguándose a los costos establecidos según cuadro de tarifas del oficio DGL/0265/2014.</p>										



CÉDULA DE RESULTADOS

<b>Área / Departamento Revisor:</b>	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
<b>No. de Revisión / Auditoría:</b>	0455/DA/0009/2016
<b>Título:</b>	Revisión del sistema de control interno, para la captación, control y entero de los ingresos que obtuvieron los Estacionamientos Públicos de la Zona Metropolitana. El de Tres Poderes, Degollado, Cabañas y Archivo Histórico.
<b>Fecha / Periodo de revisión:</b>	1° de enero al 31 de diciembre de 2015
<b>Área Revisada / Auditada:</b>	Coordinación de Estacionamientos de la Zona Metropolitana adscrita a la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Logística de la Subsecretaría de Administración.

<b>Fecha de Elaboración</b>	08/03/2016
-----------------------------	------------

<b>Fecha de Notificación</b>	09/03/2016
------------------------------	------------

N° Pensión	Mes	Tarifa Control	Tarifa oficina	Pago	Diferencia
79	Enero	\$400.00	\$500.00	\$450.00	\$-50.00
143	Enero	\$450.00	\$450.00	\$370.00	\$-80.00
145	Enero	\$350.00	\$300.00	\$490.00	\$190.00
Total					\$ 60.00

- No hay indicios de que se hayan realizado auditorías de tarjetas en el periodo de enero a diciembre de 2015, incumpliendo con lo especificado en el manual de procesos del Estacionamiento, subproceso denominado "Auditoría de Tarjetas"
- En la base de datos de usuarios de pensión, se observa que en el mes de enero de 2015, doce personas no realizaron su pago y no fueron cancelados, dejando de atender lo especificado en el manual de procesos relativo al servicio de pensión.
- El control, no contempla columnas para anotar los números del estado de cuenta, desglose del IVA y fecha de los recibos expedidos por las Oficinas de Recaudación Fiscal, datos esenciales para el cruce de los ingresos con la Contabilidad del Gobierno de Jalisco. Cabe mencionar que el personal del estacionamiento que se encarga del servicio de pensiones, modificará su control a partir de marzo 2016.

Es conveniente aclarar que dichas tarifas datan del año 2014 y se sugiere actualizarlas. Una vez actualizadas, darlas a conocer al personal que controla el servicio de pensiones en el estacionamiento y **reforzar la supervisión del servicio.**

Que el Coordinador de Estacionamientos en lo sucesivo supervise que todas aquellas pensiones que no se paguen en los primeros cinco días de cada mes sean canceladas, tal y como lo especifica el manual de procesos relativo al servicio de pensión, que a la letra dice: **"Se cancelan las pensiones que al día cinco de cada mes no fueran pagadas"**.

Que el Coordinador de Estacionamientos se cerciore que el personal encargado de controlar el servicio de las pensiones modifique su control, para **reforzar la eficiencia y eficacia de sus registros, útil para el cotejo de información que realizan los entes fiscalizadores.**



CÉDULA DE RESULTADOS

<b>Área / Departamento Revisor:</b>	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
<b>No. de Revisión / Auditoría:</b>	0455/DA/0009/2016
<b>Título:</b>	Revisión del sistema de control interno, para la captación, control y entero de los ingresos que obtuvieron los Estacionamientos Públicos de la Zona Metropolitana. El de Tres Poderes, Degollado, Cabañas y Archivo Histórico.
<b>Fecha / Periodo de revisión:</b>	1° de enero al 31 de diciembre de 2015
<b>Área Revisada / Auditada:</b>	Coordinación de Estacionamientos de la Zona Metropolitana adscrita a la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Logística de la Subsecretaría de Administración.

<b>Fecha de Elaboración</b>	08/03/2016
-----------------------------	------------

<b>Fecha de Notificación</b>	09/03/2016
------------------------------	------------

<p><b>De la evaluación al Control Administrativo de los Estacionamientos Públicos de la Zona Metropolitana (Tres Poderes, Degollado, Cabañas y Archivo Histórico), se desprende lo siguiente:</b></p> <p>Se conoció que la operatividad se realiza mediante personal de cuatro empresas contratadas por el Gobierno del Estado para lo siguiente: <b>El servicio integral de la administración de los estacionamientos, Labores de seguridad, Limpieza de los inmuebles y Mantenimiento de los equipos de los estacionamientos.</b> Este personal fue supervisado por el Coordinador de Estacionamientos de la Subsecretaría de Administración, sin que en el Manual de Procesos se clarifique las actividades que deben cumplir el personal contratado y la supervisión que debe ejercer el personal de Gobierno.</p>	<p>Que el Director General de Logística de la Subsecretaría de Administración, Instruya al Coordinador de Estacionamientos a que realice lo siguiente:</p>
<p><b>Referente a la Licencia Municipal para el Ejercer el Giro de Estacionamiento Público:</b></p> <p>Nos percatamos que los estacionamientos denominados Tres Poderes, Degollado, Hospicio Cabañas y Archivo Histórico, no cuentan con los refrendos de las licencias Municipales para la prestación del servicio de los</p>	<p>Solicite el apoyo de la Dirección de Innovación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a efecto de coadyuve con el levantamiento de información de sus procesos y actualización de sus manuales, una vez actualizados los den a conocer al personal que labora en el estacionamiento, para su aplicación.</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

<b>Área / Departamento Revisor:</b>	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
<b>No. de Revisión / Auditoría:</b>	0455/DA/0009/2016
<b>Título:</b>	Revisión del sistema de control interno, para la captación, control y entero de los ingresos que obtuvieron los Estacionamientos Públicos de la Zona Metropolitana. El de Tres Poderes, Degollado, Cabañas y Archivo Histórico.
<b>Fecha / Período de revisión:</b>	1° de enero al 31 de diciembre de 2015
<b>Área Revisada / Auditada:</b>	Coordinación de Estacionamientos de la Zona Metropolitana adscrita a la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Logística de la Subsecretaría de Administración.

<b>Fecha de Elaboración</b>	08/03/2016
-----------------------------	------------

<b>Fecha de Notificación</b>	09/03/2016
------------------------------	------------

<p>años 2012 al 2016, situación que incurre en lo especificado en el Reglamento de Estacionamientos del Municipio de Guadalajara y la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.</p>	<p>el Reglamento de Estacionamientos del Municipio de Guadalajara, Capítulo XIV De las infracciones y sanciones en los estacionamientos públicos; Artículo 74. numeral 1 que textualmente dice : <b>"Las sanciones que se impongan a los propietarios o administradores de establecimientos que contravengan las disposiciones del presente reglamento, con excepción de la falta considerada en el inciso aa), ya que la misma establece su propia sanción, se calcularán multiplicando el número o rango de cajones por la tarifa que cobren por la primera hora de servicio y el resultado que se obtenga, a su vez, por un tiempo de servicio de 2 dos, 4 cuatro o 6 seis horas de acuerdo con la siguiente tabla; FALTA;..... inciso v) Omitir la revalidación anual del registro de la licencia para la prestación del servicio"</b>.</p>
<p><b>Soporte documental del gasto para pagar el uso de cajones de los cuatro estacionamientos públicos propiedad del Gobierno del Estado, del año 2015. (Tres Poderes, Degollado, Cabañas y Archivo Histórico)</b></p> <p>Los recibos emitidos por la Tesorería Municipal de Guadalajara, con los que la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Administración soportó el gasto para pagar el uso de cajones de los cuatro estacionamientos públicos propiedad del Gobierno del Estado del año 2015, no ostentan el</p>	<p>El artículo 141 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco textualmente dice: <b>"El período de retiro de licencias, tanto en giros como en anuncios, se iniciará el primero de enero y concluirá el día último de febrero, pudiendo prorrogarse con carácter general cuando así lo determine, mediante acuerdo escrito, la Tesorería Municipal, no excediendo dicha prórroga del día último del mes de abril"</b>.</p> <p>Con apoyo de la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Administración y de la Dirección General Jurídica de la SEPAF, realice lo conducente para regularizar la situación de los recibos con los que se soportó el gasto para el pago de uso de cajones de los cuatro estacionamientos públicos</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

<b>Área / Departamento Revisor:</b>	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
<b>No. de Revisión / Auditoría:</b>	0455/DA/0009/2016
<b>Título:</b>	Revisión del sistema de control interno, para la captación, control y entero de los ingresos que obtuvieron los Estacionamientos Públicos de la Zona Metropolitana. El de Tres Poderes, Degollado, Cabañas y Archivo Histórico.
<b>Fecha / Periodo de revisión:</b>	1° de enero al 31 de diciembre de 2015
<b>Área Revisada / Auditada:</b>	Coordinación de Estacionamientos de la Zona Metropolitana adscrita a la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Logística de la Subsecretaría de Administración.

<b>Fecha de Elaboración</b>	08/03/2016
-----------------------------	------------

<b>Fecha de Notificación</b>	09/03/2016
------------------------------	------------

<p>nombre, RFC y domicilio de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, dejándose de atender lo especificado en el Manual que regula las facultades de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, referente al ejercicio de los gastos que efectúan de manera directa las Dependencias Públicas del Poder Ejecutivo;</p>	<p>propiedad del Gobierno del Estado del año 2015 y se cumpla con lo especificado en el Manual que regula las facultades de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, referente al ejercicio de los gastos que efectúan de manera directa las Dependencias Públicas del Poder Ejecutivo; Título Tercero DE LOS REQUISITOS FISCALES, ARITMETICOS, ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES QUE DEBEN OSTENTAR LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL GASTO PUBLICO; Capítulo I DE LOS REQUISITOS FISCALES Y ARITMETICOS DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL GASTO; Artículo 13.- que a la letra dice "La documentación soporte de los gastos efectuados debe presentarse en original cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 29 y 29A del código fiscal de la federación y demás legislación aplicable, así como expedirse a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con RFC SPC130227L99....."</p>
<p><b>Tarifas de Cobro para los usuarios del servicio de estacionamiento.</b></p> <p>No hay soporte documental autorizado por la Unidad Departamental de Estacionamientos del Ayuntamiento de Guadalajara, que respalde las tarifas de cobro por la prestación del servicio que se exhiben en los carteles instalados en el Estacionamiento Tres Poderes; <b>Incumpliendo a lo especificado en el artículo 17 del Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara.</b></p>	<p>Que realice lo conducente para la regularización del cobro de tarifas que se cobran por la prestación del servicio de estacionamiento y se cumpla con lo especificado en el artículo 17 del Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara que a la letra dice... "Los autorizados mediante licencia o concesión para la prestación del servicio de estacionamiento..... estarán obligados a:" fracción XVI " Informar al usuario mediante la colocación de un cartel autorizado por la Unidad Departamental de Estacionamientos en el ingreso del estacionamiento y, en un lugar visible, las tarifas que se cobraran por la prestación del servicio"</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

<b>Área / Departamento Revisor:</b>	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
<b>No. de Revisión / Auditoría:</b>	0455/DA/0009/2016
<b>Título:</b>	Revisión del sistema de control interno, para la captación, control y entero de los ingresos que obtuvieron los Estacionamientos Públicos de la Zona Metropolitana. El de Tres Poderes, Degollado, Cabañas y Archivo Histórico.
<b>Fecha / Periodo de revisión:</b>	1° de enero al 31 de diciembre de 2015
<b>Área Revisada / Auditada:</b>	Coordinación de Estacionamientos de la Zona Metropolitana adscrita a la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Logística de la Subsecretaría de Administración.

<b>Fecha de Elaboración</b>	08/03/2016
-----------------------------	------------

<b>Fecha de Notificación</b>	09/03/2016
------------------------------	------------

<p><b>Boletos de Acceso a los Estacionamientos de la Zona Metropolitana (Tres Poderes, Degollado, Cabañas y Archivo Histórico)</b></p> <p>De la verificación de 1'525,000 boletos suministrados en el periodo de enero a diciembre del 2015, se observó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los boletos con folios del 1'000,001 al 1'200,000 se repitieron en dos entregas (Según consta en notas de entrega con números NE016 de fecha 17 de junio 2015 y NE020 de fecha 4 de agosto 2015).</li> <li>• 200,000 boletos que la empresa no imprimió; Folios 1'200,001 al 1'399,999.</li> </ul>	<p>Que el Coordinador de Estacionamientos realice lo siguiente:</p> <p>Solicite aclaración a la empresa prestadora del servicio, el motivo de la no impresión de los 200,000 boletos para acceso a los estacionamientos (Folios 1'200,001 al 1'399,999).</p> <p>Se coordine con el personal de la empresa que brinda el servicio integral de la administración de los estacionamientos, para que implemente un sistema de control electrónico de boletos, reforzando la confiabilidad de sus registros.</p>															
<p><b>Revisión al Control Interno:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El control de la entrega-recepción del boletaje, se lleva manualmente en una libreta.</li> <li>• Existen 10 cargas de boletos que no se registraron en la libreta de Control siendo estas las siguientes:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="1299 1344 1461 1890"> <thead> <tr> <th>Del</th> <th>Al</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>665,001</td> <td>670,000</td> <td>5000</td> </tr> <tr> <td>770,001</td> <td>775,000</td> <td>5000</td> </tr> <tr> <td>1'090,001</td> <td>1'095,000</td> <td>5000</td> </tr> <tr> <td>1'125,001</td> <td>1'130,000</td> <td>5000</td> </tr> </tbody> </table>	Del	Al	Total	665,001	670,000	5000	770,001	775,000	5000	1'090,001	1'095,000	5000	1'125,001	1'130,000	5000	<p><b>Recomiende al Coordinador de la Empresa Prestadora del Servicio</b>, para que modernicen sus controles, en bien de las actividades que se llevan en el estacionamiento, aprovechando los equipos de cómputo para que digitalicen los registros de entrega recepción del boletaje.</p> <p>Además de reforzar la supervisión del personal que lleva el control de las recargas de boletos en las maquinas expendedoras de los estacionamientos.</p>
Del	Al	Total														
665,001	670,000	5000														
770,001	775,000	5000														
1'090,001	1'095,000	5000														
1'125,001	1'130,000	5000														



CÉDULA DE RESULTADOS

<b>Área / Departamento Revisor:</b>	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
<b>No. de Revisión / Auditoría:</b>	0455/DA/0009/2016
<b>Título:</b>	Revisión del sistema de control interno, para la captación, control y entero de los ingresos que obtuvieron los Estacionamientos Públicos de la Zona Metropolitana. El de Tres Poderes, Degollado, Cabañas y Archivo Histórico.
<b>Fecha / Periodo de revisión:</b>	1° de enero al 31 de diciembre de 2015
<b>Área Revisada / Auditada:</b>	Coordinación de Estacionamientos de la Zona Metropolitana adscrita a la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Logística de la Subsecretaría de Administración.

<b>Fecha de Elaboración</b>	08/03/2016
-----------------------------	------------

<b>Fecha de Notificación</b>	09/03/2016
------------------------------	------------

1'200,001	1'400,000	200,000
1'450,001	1'451,000	5000
1'451,001	1'455,000	5000
1'500,001	1'505,000	5000
1'515,001	1'520,000	5000
1'675,001	1'680,000	5000

En la libreta de registros, se reflejan duplicadas las recargas de boletos con los números de folios siguientes:

Del	Al	Total	Fecha de Carga
1'580,001	1'585,000	5000	28 y 29 de noviembre
1'660,001	1'665,000	5000	14 y 18 de diciembre
1'695,001	1'700,000	5000	25 y 29 de diciembre

Registros con folios saltados que corresponden a series de años anteriores.

Fecha	Del	Al	Total
10/06/2015	15,001	50,000	35,000

**Nota:**  
El 7 de junio registró los folios del 995,001 al 1'000,000  
El 10 de junio inicio con foliatura 15,001, terminando con el folio 50,000 el 13 de junio del 2015.

*[Handwritten signature]*



CÉDULA DE RESULTADOS

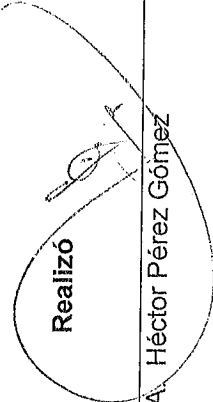
<b>Área / Departamento Revisor:</b>	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
<b>No. de Revisión / Auditoría:</b>	0455/DA/0009/2016
<b>Título:</b>	Revisión del sistema de control interno, para la captación, control y entero de los ingresos que obtuvieron los Estacionamientos Públicos de la Zona Metropolitana. El de Tres Poderes, Degollado, Cabañas y Archivo Histórico.
<b>Fecha / Periodo de revisión:</b>	1° de enero al 31 de diciembre de 2015
<b>Área Revisada / Auditada:</b>	Coordinación de Estacionamientos de la Zona Metropolitana adscrita a la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Logística de la Subsecretaría de Administración.

<b>Fecha de Elaboración</b>	08/03/2016
-----------------------------	------------

<b>Fecha de Notificación</b>	09/03/2016
------------------------------	------------

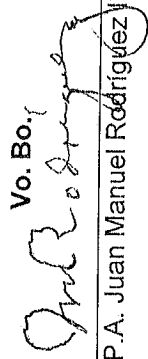
<p><b>Tarjetas Plásticas de Acceso a los Estacionamientos de la Zona Metropolitana ( Tres Poderes, Degollado, Cabañas y Archivo Histórico)</b></p> <p>De la verificación del periodo de enero a diciembre del 2015, enlistan 1,050 tarjetas; por pensiones, vehículos utilitarios, Cortesías, Canceladas, Dañadas, Bajas, Extraviadas y en stock, de lo que se observó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Falta documentación soporte</b> en los expedientes de las pensiones otorgadas al personal solicitante, de acuerdo a los requisitos solicitados para ser beneficiario de dicha pensión.</li> <li>• Falta de actualización en sus registros de control en PC</li> </ul>	<p>Se coordine con el personal de la empresa prestadora del servicio (administración de los estacionamientos) para que actualicen los expedientes y sus registros del control. Y una vez realizado lo anterior supervise periódicamente el cumplimiento del proceso de tarjetas plásticas.</p>
--	--

FOR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó 

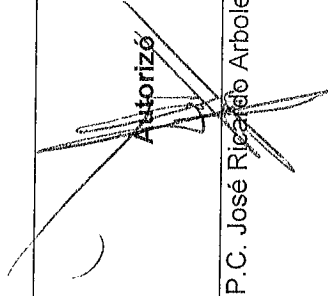
C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.



C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ybarra

Autorizó



C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA